

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 14 de diciembre de 2016, a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación carácter ordinario de la sesión.
2. Aprobación acta sesión anterior.
3. Informe exención obligación mantenimiento puesto Secretario-Interventor Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña.
4. Tercera Adenda Convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para mejora y creación instalaciones deportivas de uso y titularidad pública en la provincia de Guadalajara.

URGENCIA.-

- 5.- Memoria valorada obra PISV-2016/01, Ablanque.
- 6.- Memoria valorada obra PISV-2016/02, Alustante (Bº Motos).
- 7.- Memoria valorada obra PISV-2016/07, Matillas.
- 8.- Memoria valorada obra PISV-2016/11, Torremocha del Campo
- 9.- Proyecto de obra PP.V-2016/66, Trijueque.
- 10.- Proyecto de obra PISV-2016/06, Loranca de Tajuña.
- 11.- Pago Jurados Premios Provincia de Guadalajara.
- 12.- Pago Jurados Premios “Río Ungría y Río Henares”.
- 13.- Pago Ganadores Premios Provincia y Guadalajara y “Río Ungría y Río Henares”.
- 14.- Adjudicación Contrato Seguro Asistencia Sanitaria.
- 15.- Contratación Servicio limpieza en distintos Centros de la Diputación.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 12 de diciembre de 2016
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: M^a Isabel Rodríguez Álvaro